



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

**COMISIÓN DE POSTULACIÓN
“DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO
NOVELO MARTÍN DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN” DIPUTADOS:** MARÍA
TERESA MOISÉS ESCALANTE,
MIGUEL ESTEBAN RODRIGUEZ
BAQUEIRO, LIZZETE JANICE
ESCOBEDO SALAZAR, FÁTIMA DEL
ROSARIO PERERA SALAZAR Y LUIS
MARÍA AGUILAR CASTILLO.-----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 8 de diciembre del año 2008, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el Decreto número 144, mediante el cual se creó el reconocimiento denominado **“Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, para premiar y reconocer a mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de sus derechos en nuestro Estado o en el País.

En sesión de Pleno de fecha 21 de octubre de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Segundo del Decreto ya citado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación, con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente, y recibir de las diversas organizaciones, asociaciones e instituciones civiles o sociales en el Estado, las propuestas de candidatos y candidatas, a fin de presentar al H. Congreso del Estado, mediante dictamen, a la persona que será distinguida con el **“Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”**.

En la exposición de motivos del Decreto de creación del Reconocimiento, consideraron entre otras cosas que: *“Es deber del Estado promover, proteger y*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

estimular todas aquellas actividades que propicien el desarrollo educativo, político, cultural y social de la comunidad yucateca, con el fin de maximizar todos aquellos valores importantes y necesarios para nuestra sociedad y que vemos que con el paso del tiempo irse desvaneciendo”.

Honrar al Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, es perpetuar su legado, sin duda alguna, resultado de un hombre trabajador y profesional, su ardua labor como maestro tanto en el medio rural como en el nivel superior, crea en él una profunda conciencia de elevada sensibilidad social; su dedicación y amor a la cultura maya lo hacen acreedor al reconocimiento póstumo, puesto que reunió las cualidades de hombre de profunda cultura y educador profesional”.

Es así como se creó el Reconocimiento **“Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”** en honor al idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el Estado, además de su labor destacada como educador, tuvo la energía que distingue a los hombres dotados de visión, de carácter afable y sencillo, para impulsar a las personas que luchaban por hacer valer los derechos del pueblo maya y fue promotor de la conservación de las costumbres y tradiciones del mismo.

En virtud de la convocatoria emitida por esta Comisión, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 13 de noviembre de 2020, y con fundamento en el Artículo Segundo del Decreto número 144 por el que se crea el reconocimiento, se invitó a los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

maya o en defensa de sus derechos en nuestra entidad, conforme a las bases del mismo decreto, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el día 8 de diciembre del año 2008; en ese sentido, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Postulación, **“Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”** para realizar el análisis de la documentación que nos entregó la Secretaría General, conteniendo la propuesta presentada.

En cumplimiento a lo anteriormente expresado, esta Comisión de Postulación realizó su tarea dictaminadora en los siguientes aspectos y métodos:

PRIMERO: Revisamos los términos de la convocatoria publicada el 13 de noviembre del año 2020, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y medios de difusión.

SEGUNDO: Establecimos los criterios a considerar para valorar los hechos y acontecimientos que plantean las propuestas.

TERCERO: Convenimos las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

CUARTO: Conducimos el análisis y la confluencia de la información biográfica, documental; así como los reconocimientos, desarrollo académico, laboral y desempeño público y logros alcanzados del candidato a este Reconocimiento.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

QUINTO: Esta Comisión de Postulación recibió la propuesta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 33 Yucatán.

SEXTO: En todo el tiempo de las deliberaciones analizamos su trayectoria y logros socioculturales, científicos y académicos contra las circunstancias y el espíritu del Reconocimiento.

Después de haber revisado cuidadosa y escurpulosamente toda la documentación y currículum del candidato propuesto a recibir el Reconocimiento "**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán**", coincidimos en que la designación del ganador responderá al espíritu del Decreto del Reconocimiento por tener los méritos suficientes.

Por tal motivo, las y los diputados integrantes de esta Comisión, al emitir el presente dictamen sobre el Reconocimiento "**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán**" correspondiente al año 2021, lo hacemos a favor de un distinguido yucateco que a lo largo de su trayectoria en los ámbitos académico, laboral y personal, se ha dado a la tarea de hacer que se reconozca el derecho de los pueblos en la conservación y estudio de la lengua indígena predominante en el Estado, es decir, la lengua maya.

Al analizar la propuesta recibida, coincidimos en la postulación del **Maestro Ricardo Enrique Cetina Flores**, como candidato para recibir tan honroso reconocimiento. En los documentos con los que se le propone como candidato, se anexó su currículum, resaltando que entre sus actividades se dedica a transmitir sus conocimientos en la conservación de la cultura, tradiciones y lengua indígena.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

Es importante mencionar los inicios de su carrera resaltando su Licenciatura en la Universidad Pedagógica Nacional, 31 A Subsede, Valladolid en el año de 1997, y su Maestría en la Universidad Pedagógica Nacional Universidad 31 A Valladolid (No titulado) en el año 2016, con la tesis “Enseñanza de la lectura comprensiva en lengua maya”, así como su Pasantía en la Universidad Diego Portales, Santiago de Chile.

Se ha desempeñado durante 29 años en educación indígena ininterrumpidamente, laborando 23 años en escuelas unitarias y bidocentes atendiendo a alumnos de comunidades indígenas, ha sido un promotor de la alfabetización de los niños y niñas mayas en su lengua materna, de igual manera ha tomado cursos para llevar a las escuelas de su zona el aprendizaje de las matemáticas y jeroglíficos mayas.

Asimismo, en la zona escolar de Tizimín, se desempeñó como supervisor y promovió el fortalecimiento de la lengua maya a través de su rescate, desarrollo y promoción por medio de un proyecto en donde invita a participar a un compañero suyo como supervisor, y de manera colaborativa implementan este proyecto en 2 zonas escolares beneficiando a los niveles inicial, preescolar y primaria indígena, con talleres, cursos y seminarios, concientizando a los docentes la importancia de preservar la lengua maya, trayendo como resultado el rescate de la lengua maya en actividades de aprendizaje en las aulas. Este último proyecto dio como resultado que ambos recibieran el premio ABC de Mexicanos en el año 2017.

De igual manera a lo largo de su trayectoria ha sido una persona dedicada y comprometida realizando diversos diplomados y acreedor a diplomas, entre los que se encuentran:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

- Diplomado – TEC de Monterrey- “Mejoramiento de la Función Supervisora”.
- (2000)- Diplomado- UADY-“Lengua y Cultura Maya” duración de 180 horas.
- (JULIO 2005)- Diploma- Distintas Actividades Pedagógicas Sociales y Culturales Cívicas.
- (2008)-Diplomado-“La enseñanza en las Matemáticas”, duración de 120 horas-UPN.
- (2011)-Diploma-“Enseñanza en la Lengua Maya Peninsular”, duración de 120 horas.
- (Mayo 2015)- Diploma- Mejoramiento de la calidad de los consejos técnicos escolares.
- (Diciembre 2015)- Diploma- Alfabetización en la lengua maya.
- (Agosto 2016)- Diploma-Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje.

Cabe mencionar que, ha sido acreedor de diversas constancias, entre las que se encuentran:

- (Agosto 1992)- De curso de actualización magisterial.
- (Mayo 1993)- De Asistencia y participación en actualización. (6 horas).
- (Agosto 1993)- Curso Taller “Actualización para maestro). (20 horas).
- (Marzo 1995)- “La Lengua escrita en la educación primaria).
- (Junio 1998)- “Planeación de lecciones multigrado”.
- (Diciembre 1999)- “Cultura Maya”. (40 horas).
- (Junio 2000)- “Sociolingüística Maya”.
- (Agosto 2001)- “Planeación Municipal”.
- (Julio 2002)- “Protección Civil”.
- (Febrero 2009)- “Congreso cultural”, Tradiciones y sabiduría Indígena.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

- (Septiembre 2011)- “Introducción a la producción Multimedia”.
- (Diciembre 2016)- “Desarrollo de prácticas de lectura y escritura en lengua indígena”.

Asimismo, el Maestro Ricardo Enrique Cetina Flores, ha recibido numerosos reconocimientos, entre los que destacan:

- (Noviembre de 1995) – ICAI.
- (Junio de 1998)-ICAI –“Taller de Microsoft Excell.
- (Junio 1998)- ICAI -Taller visual básica.
- (Abril de 2000)- Diploma encuentro deportivo.
- (Julio 2005)- Zona escolar diploma de participación.
- Impartición del seminario – Taller “Proyectos Escolares una nueva forma de trabajar para la mejora de la comprensión lectora en lengua maya”.
- (Agosto 2013)- Expositor en el primer Taller de Epigrafía Maya, Numerología y Calendario en la Ciudad de Quetzaltenango, Guatemala.
- (Noviembre 2017)- Reconocimiento como Expositor de libros Artesanales en el VI Festival Internacional de la Cultura Maya.
- (Noviembre 2017)- Reconocimiento como ponente en el evento en el evento académico-cultural “Concepciones y Visiones del Janal Pixan”, Universidad Pedagógica Nacional.

Por último, vale la pena mencionar que, en la actualidad está promoviendo la continuidad de los aprendizajes de los niños y niñas mayas desde la equidad, igualdad e inclusión aún en épocas de pandemia.

Es por todo lo anterior que, las y los diputados integrantes de esta Comisión de Postulación consideremos que el Maestro Ricardo Enrique Cetina Flores,



Gobierno del Estado de Yucatán
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

reúne los suficientes méritos para otorgarle el **Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”**, por lo que se somete a la consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se otorga al **Maestro Ricardo Enrique Cetina Flores** el Reconocimiento “**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, en razón de haberse distinguido como educador indígena, promoviendo la alfabetización de los niños y niñas mayas en su lengua materna.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Presidente de la Mesa Directiva deberá determinar la fecha de entrega del presente reconocimiento; y hecho lo anterior, hágase del conocimiento del Maestro Ricardo Enrique Cetina Flores, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la correspondiente sesión.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.








LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. MARIA TERESA MOISES ESCALANTE.		



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO
LXII Legislatura de la Paridad de Género

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTE	 DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO		
SECRETARIA	 DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR		
SECRETARIA	 DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR		
VOCAL	 DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO		

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN".